



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES



AÑO XCIV - TOMO CDXCIV - Nº 33
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 17 DE MARZO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150, en el expediente Nro. 0535-006514/2004 "ORTIZ SUSANA GREGORIA, - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Ortiz Susana Gregoria. L.C. N° 4.623.972, sobre un inmueble de 133 Has. Ubicado en el Dpto Sobremonte, Pedanía Chuña Huasi, Paraje "El Rodeito", que lindan según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, por el costado Norte con Suc. A gusto Caminos, por el costado Sur con Armengol Leopoldo Bustamante, por el costado Este con Suc. A gusto Caminos, por el costado Oeste con calle Pública, Siendo el Nro de Cuenta de la parcela antes mencionada, 32021814271/5, Según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba, Distrito Catastral N° 3, de Deán Funes, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Córdoba 21 de diciembre de 2005. Fdo. Isaac Lopez - Pte Unidad Ejecutora

5 días - 3701 - 23/3/2006 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro. 0535-006069/2004 "AMAYA JUAN E.,- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Amaya Juan E. . L.E. N° 6.372.055, sobre un inmueble de 32 Has. Ubicado en el Dpto Sobremonte, Pedanía Caminiaga, Paraje "Lo de Vera", que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, por su costado Norte con Suc. Miguel Amaya, por su costado sur con Suc. Tristán Luna, por su costado Este con Suc. Benito y Florinda Amaya, y por su costado Oeste con Suc. Miguel Amaya. según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 3, Dean Funes, que dice que su N° de Cuenta 32050174900/6, empadronado a nombre de Amaya Balbino. Sin dato de domicilio, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Córdoba 21 de diciembre de 2005. Fdo. Isaac Lopez - Pte Unidad Ejecutora

5 días - 3702 - 23/3/2006 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro. 0535-006077/2004 "AMAYA JUAN E. -SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Amaya Juan E. LE. N° 6.372.055, sobre un inmueble de 20 Has. Ubicado en el Dpto Sobremonte, Pedanía Caminiaga, Lugar Lo de Vera, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, por el costado Norte con Suc. Miguel Amaya., por su costado Sur con Suc. Tristán Luna, por su costado Este con Suc. Domingo Amaya, por su costado Oeste con Suc. Florinda Amaya. Según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 3, Dean Funes, que dice que su N° de Cuenta es 32050174907/3, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Córdoba 21 de diciembre de 2005. Fdo. Isaac Lopez - Pte Unidad Ejecutora

5 días - 3703 - 23/3/2006 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro. 0535-006075/2004 "AMAYA JUAN E.,- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Amaya Juan E. . L.E. N° 6.372.055, sobre un inmueble de 135 Has. Ubicado en el Dpto Sobremonte, Pedanía Caminiaga, Paraje "el Chuscho", que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, por su costado Norte con Facundo Contreras, por su costado sur con Cesar Farías y Juan Amaya, por su costado Este con César Farías, y por su costado Oeste con Lorenzo Luna y Suc. Luis Martínez. según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 3, Dean Funes, que dice que su N° de Cuenta 32050689572/8, empadronado a nombre de Calderon Audifacio y otro. Sin dato de domicilio, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Córdoba 21 de diciembre de 2005. Fdo. Isaac Lopez - Pte Unidad Ejecutora

5 días - 3704 - 23/3/2006 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro. 0535-004345/2004 "BRARDA NELSON MIGUEL .,- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Brarda Nelson Miguel DNI. N° 6.601.438, sobre un inmueble de 110 Has. Ubicado en el Dpto Sobremonte, Pedanía Chuña Huasi, Lugar Puesto de los Caminos, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, por el costado Norte con Los Nogales S.R.L., por su costado Sur con José Lucero y otros, por su costado Este con Josefina Caminos, por su costado Oeste con Los Nogales. Según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 3, Dean Funes, que dice que su N° de Cuenta es 32011814038/3, empadronado a nombre de Brarda Nelson Miguel., cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Córdoba 21 de diciembre de 2005. Fdo. Isaac Lopez - Pte Unidad Ejecutora

5 días - 3705 - 23/3/2006 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150, en el expediente Nro. 0535-003976/2004 "ARGAÑARAZ EDUARDO RAMON,- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Argañaraz Eduardo Ramón DNI. N° 8.454.455, sobre un inmueble de 456 Has. 6.934 m2 Ubicado en el Dpto Sobremonte, Pedanía Caminiaga, Paraje "Los Quebrachos", Lugar Cerro la Pintada, que lindan según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, por el costado Norte con Flia David, por el costado Sur con Fidel Barbosa, Teresita Gutierrez, por el costado Este con Alfonso Bustos, por el costado Oeste con Almiron, Siendo el Nro de Cuenta de la parcela antes mencionada, 32051863061/4 Según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba, Distrito Catastral N° 3, de Deán Funes, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Córdoba 21 de diciembre de 2005. Fdo. Isaac Lopez - Pte Unidad Ejecutora

5 días - 3706 - 23/3/2006 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150, en el expediente Nro. 0535-006516/2004 "BUSTAMANTE ARMENGOL LEOPOLDO, - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Bustamante Armengol Leopoldo. L.E. N° 6.389.518, sobre un inmueble de 221 Has. 728 m2. Ubicado en el Dpto Sobremonte, Pedanía Chuña Huasi, Paraje "El Rodeito", que lindan según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, por el costado Norte con Suc. Celso Ortíz, por el costado Sur con Suc. Valentín Quevedo, por el costado Este con Suc. A gusto Camino, por el costado Oeste con calle Pública, Siendo el Nro de Cuenta de la parcela antes mencionada, 32021814271/5, Según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba, Distrito Catastral N° 3, de Deán Funes, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Córdoba 21 de diciembre de 2005. Fdo. Isaac Lopez - Pte Unidad Ejecutora

5 días - 3707 - 23/3/2006 - s/c

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL
ÁREA DETERMINACIONES
Determinaciones de Oficio -

Córdoba, 29 de diciembre de 2005 - Ref. Expte. N°: 0562-051814/2005. Atento a las presentes actuaciones originadas en la fiscalización llevada a cabo a la Firma Contribuyente "SUMAR S.A. Continuada de SUPPLY S.R.L." Verificación N° VR 84 bis, en orden al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, por el desarrollo de la actividad: "Servicios de Limpieza", con domicilio fiscal en calle La Ramada N° 2950, de la Ciudad de Córdoba; por el período comprendido entre Enero 1999 a Marzo 2000; inscrita en la Dirección de Rentas bajo el N° 270-19976-3/904-237348-9 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-70713149-3., el Director de la Dirección de Policía Fiscal dispone: I.- CONVALIDAR el procedimiento de Determinación de Oficio de la materia imponible y de las obligaciones fiscales consiguientes, con relación al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos a la Firma Contribuyente "SUMAR S.A. Continuada de SUPPLY S.R.L." por el período Enero 1999 a Marzo 2000; en el desarrollo de la actividad: "Servicios de Limpieza", instrumentado a través de la Comunicación de Inicio de Inspección N° VR 84 bis de fecha 19/11/01 en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 19° de la Ley 6006 t.o. 2004 y modific y el Art. 4° de la Ley 9187.- II.- INSTRUIR el sumario previsto por el artículo 72° de la Ley 6006 t.o. 2004 y modific., al Contribuyente "SUMAR S.A. Continuada de SUPPLY S.R.L." por la comisión presunta de infracciones sancionadas en las normas fiscales referidas en el informe sumarial que se acompaña a la presente.- III.- HACER EXTENSIVA LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA por el cumplimiento de las obligaciones emergentes del proceso de Determinación de Oficio señalada en el punto I como así también de la instrucción de Sumario indicada en el apartado II, a los Sres. BERRETTA ALEJANDRO TOMÁS y "BANNER MARIO NATALIO", en carácter de Presidente y Vicepresidente respectivamente de la Firma Contribuyente, domiciliados en calles: Jose Gay Lussac N° 7583, B° Villa Belgrano y Juan B Ducasse N° 745, B° San Martín, ambos de la Ciudad de Córdoba; en virtud de lo establecido en los artículos 27° -inc.3- y 30° del Código Tributario Vigente.- IV.- CORRER VISTA de éstas actuaciones a la Firma Contribuyente "SUMAR S.A. Continuada de SUPPLY S.R.L.", y a los Sres. "BERRETTA ALEJANDRO TOMÁS" y "BANNER MARIO NATALIO", en carácter de Presidente y Vicepresidente respectivamente, de la Firma bajo análisis, para que en el plazo de QUINCE (15) DÍAS expresen por escrito su descargo, ofrezcan y produzcan las pruebas que hagan a su derecho conforme lo prevén los artículos 52° y 72° del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2004 y modific.- V.- DETERMINAR que las planillas de diferencias de verificación, compensación e informe sumarial, son parte integrante del presente acto.-NOTIFÍQUESE.-

5 días - 3532 - 23/3/2006 - s/c

GOBIERNO DE CORDOBA

MINISTERIO DE LA SOLIDARIDAD

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y HABITAT SOCIAL

Se hace saber por medio de la presente publicación, lo resuelto por el Sr. Ministro de la Solidaridad del Gobierno de la Provincia de Córdoba, según Resolución Ministerial N° 313 de fecha 24 de agosto de 2005, que a continuación se transcribe en su parte fundamental: "Córdoba, 24 de agosto de 2005. Visto: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Artículo N° 1: Dejar sin efecto la Adjudicación y Tenencia Precaria del inmueble ubicado en Lote 12 de la Manzana 15 del Barrio 29 de Mayo "Ciudad de los Cuartetos" de esta ciudad, acordada a la señora Paola Cristina Fuentes (MI N° 26.313.605). Artículo 2. Dar intervención a la Dirección General de Coordinación y Hábitat Social a efectos de arbitrar los medios necesarios para que en el término de diez (10) días, restituya el inmueble ubicado en Lote 12 de la Manzana 15 de B° 29 de Mayo "Ciudad de los Cuartetos" Córdoba, de acuerdo al dictamen N° 495/2005 de la Dirección General de Asuntos Legales. Artículo N° 3. Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese. Fdo. Dr. Daniel A. Passerini, Ministro de la Solidaridad.

5 días - 3498 - 23/3/2006 - s/c

DIRECCION DE RENTAS

Coordinación Gral. de Multas y Clausuras

Córdoba, 27/2/2006 - EXPTE.: N° 4298/04 - EL DE JUEZ ADMINISTRATIVO, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APLICAR a la firma responsable INTERNATIONAL MANUFACTURED S.A, una multa de PESOS TRES MIL CIENTO NOVENTA (\$ 3.190,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el inc. 2° y 5° Art. 37 del C.T.P. vigente. - ARTÍCULO 2°.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2° Título 7° del Código Tributario Ley 6006 t.o. 1988 y modif. y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658 y modif., el que asciende a la suma de Pesos veinte (\$ 20.00), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3°.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte N° 650 - de esta Ciudad, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.-

5 días - 3938 - 23/3/2006 - s/c

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Dirección de Inspección de Personas Jurídicas

RESOLUCIÓN N°: 93/2006-B- CORDOBA, 22 de Febrero de 2006 - Expediente N°0007-050377/05 - Artículo 1°: INSCRIBIR la renuncia del Sr. JUAN ESTEBAN TREBINO, D.N.I. N° 20.345.815, al cargo de Director Titular y Vicepresidente y de la Sra. AGATA RITA CARPETIERI, D.N.I. N° 18.565.912, al cargo de Directora Suplente, ambos de la sociedad "PRISCO S.A.", aceptada en Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2001, por la sociedad mencionada. Artículo 2°: Esta Resolución queda inscrita en este Registro Público de Comercio- Protocolo de Contrato y Disoluciones - bajo la MATRICULA N° 1779 -A1 Artículo 3°: APLICAR, a la sociedad "PRISCO S.A.", la multa de Pesos doscientos cincuenta (\$250.-) prevista en el artículo 14 inc. c) de la ley 8.652 y su modificatoria por Ley 9269 y 302 inc. 3) de la ley 19.550, por las razones consignadas en los Considerando de la presente Resolución, quién deberá acreditar el pago de la multa impuesta en el plazo de treinta días contados a partir de la notificación de la presente. Artículo 4°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, y archívese.

5 días - 4059 - 23/3/2006 - s/c

DIRECCION DE RENTAS

Coordinación Gral. de Multas y Clausuras

Córdoba, 28/2/2006 - EXPTE.: N° 4530/05 - EL DE JUEZ ADMINISTRATIVO, RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- APLICAR a la firma responsable SIC S.A, una multa de PESOS DOS MIL CUARENTA (\$ 2.040,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el inc. 2° y 5° Art. 37 del C.T.P. vigente. - ARTÍCULO 2°.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2° Título 7° del Código Tributario Ley 6006 t.o. 1988 y modif. y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658 y modif., el que asciende a la suma de Pesos veintitrés (\$ 23.00), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3°.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte N° 650 - de esta Ciudad, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.-

5 días - 3937 - 23/3/2006 - s/c

DIRECCION DE RENTAS

Coordinación Gral. de Multas y Clausuras

Córdoba, 27/2/2006 - EXPTE.: N° 4760/05 - EL JUEZ ADMINISTRATIVO, RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- APLICAR a la firma responsable ASV ARGENTINA SALUD Y VIDA CIA DE SEGUROS S.A. una multa de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el inc. 5° Art. 37 del C.T.P. vigente. - ARTÍCULO 2°.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2° Título 7° del Código Tributario Ley 6006 t.o. 1988 y modif. y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658 y modif., el que asciende a la suma de PESOS CATORCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 14.50), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3°.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte N° 650 - de esta Ciudad, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.-

5 días - 3939 - 23/3/2006 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro. 0535-004154/2004 "LOYOLA MANUEL VITERMAN - LOYOLA GERÓNIMO LUIS - LOYOLA GERÓNIMO SEVERO - LOYOLA MARIA EMMA .,- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por los Sres. Loyola Gerónimo Luis y otros DNI. N° 18.177.235, sobre un inmueble de 2000 m2. Ubicado en el Dpto Cruz del Eje, Pedanía Pichanas, Paraje Piedras Anchas, Pozo Cavado, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, por el costado Norte con Suc. Demetrio Moreno, por su costado Sur con Aguirre, por su costado Este con Pantaleón Loyola, por su costado Oeste con Oviedo y Moreno. Según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 4, Cruz del Eje, que dice que su N° de Cuenta es 14041514223/1, empadronado a nombre de Loyola Pantaleón., cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Córdoba 21 de diciembre de 2005. Fdo. Isaac Lopez - Pte Unidad Ejecutora

5 días - 3738 - 23/3/2006 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150, en el expediente Nro. 0535-004359/2004 "MALDONADO JORDÁN CARLOS , - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Maldonado Jordán Carlos. DNI. N° 7.977.190, sobre un inmueble de 1.353 Has . 8708 m2 Ubicado en el Dpto Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje , lugar Puesto de la Esquina - Los Leones, que lindan según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, por el costado Norte con Estancia Santa Ana, por el costado Sur con Camino Público, por el costado Este con Campo de la Salvación , por el costado Oeste con Estancia Santa Ana, Siendo el Nro de Cuenta de la parcela antes mencionada, 14011234958/4 - 14011234957/6, Según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba , Distrito Catastral N° 4, de Cruz del Eje, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Córdoba 21 de diciembre de 2005. Fdo. Isaac Lopez - Pte Unidad Ejecutora

5 días - 3739 - 23/3/2006 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro. 0535-004471/2004 "PINTOS CARLOS ALBERTO., - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por EL Sr. Pintos Carlos Alberto D.N.I. 6.691.631, sobre un inmueble de 8.500 m2 Ubicado en el Dpto Cruz del Eje, Pedanía San Marcos, Paraje "La Banda Norte" , que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, por el costado Norte con Camino Vecinal, por su costado Sur con Pinto A. y otros, por su costado Este con Díaz A gusto y otro y su costado Oeste con Acevedo A. Según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 4, Cruz del Eje, que dice que en sus antecedentes esa fracción descripta no está empadronado - no posee N° de Cuenta, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Córdoba 21 de diciembre de 2005. Fdo. Isaac Lopez - Pte Unidad Ejecutora

5 días - 3740 - 23/3/2006 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro. 0535-005409/2004 "NIETO RAUL GERVASIO, - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Nieto Raúl Gervasio. D.N.I. N° 13.408.041, sobre un inmueble de 641,85m2. Ubicado en el Dpto Cruz del Eje, Pedanía San Marcos, , que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, por su costado Norte con Av. Circunvalación, por su costado sur con Lote 70 , por su costado Este con Sara Lujan, y por su costado Oeste con Fermina Rosa Andrada. según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 4, Cruz del Eje, que dice que su N° de Cuenta 14051867305/6, empadronado a nombre de Nieto Raúl Gervasio , cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Córdoba 21 de diciembre de 2005. Fdo. Isaac Lopez - Pte Unidad Ejecutora

5 días - 3741 - 23/3/2006 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro. 0535-008953/2005 "DÍAZ EDUARDO EVERJO .,- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL

REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Díaz Eduardo Everjo L.E. N° 8.654.441, sobre un inmueble de 84 Has. Ubicado en el Dpto Minas, Pedanía Estancia de Guadalupe, Paraje El Unquillo, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, por el costado Norte con Sergio Díaz, por su costado Sur con Suc. Heredia, por su costado Este con Mismo dueño, por su costado Oeste con Oscar Sanchez. Según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 4, Cruz del Eje, que dice que su N° de Cuenta es 20020624274/3, empadronado a nombre de Díaz Cleto y Hnos., cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Córdoba 21 de diciembre de 2005. Fdo. Isaac Lopez - Pte Unidad Ejecutora

5 días - 3742 - 23/3/2006 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150, en el expediente Nro. 0535-002901/2004 "PALACIOS BIMBA GRACIELA, - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Palacios Bimba Graciela, D.N.I. N° 16.994.168, sobre un inmueble de 10 Has. Ubicado en el Dpto Cruz del Eje, Pedanía San Marcos , lugar Los Sauces -, que Lindan según Declaración Jurada, por el costado Norte con Ruta Pcial. A-86, por el costado Sur con Vías del Ferrocarril, por el costado Este con Claudio Diego Quiroga, y por su costado Oeste con Estancia Siguimán, el cual ha sido acompañado en autos, Siendo el Nro de Cuenta de la parcela antes mencionada, 14050389350/5, Según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba , Distrito Catastral N° 4, de Cruz del Eje, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Córdoba 21 de diciembre de 2005. Fdo. Isaac Lopez - Pte Unidad Ejecutora

5 días - 3743 - 23/3/2006 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150, en el expediente Nro. 0535-003469/2004 "UVIÑA BLANCA AZUCENA, - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Uviña Blanca Azucena, D.N.I. N° 0.076.489, sobre un inmueble de 528 m2. Ubicado en el Dpto Cruz del Eje, Pedanía San Marcos Sierras , lugar El Zorzal s/n -, que Lindan según Declaración Jurada, por el costado Norte con Dutelli Claudia, por el costado Sur con calle Los Chavales, por el costado Este con calle Los Horneros, y por su costado Oeste con Calle El Zorzal, el cual ha sido acompañado en autos, Siendo el Nro de Cuenta de la parcela antes mencionada, 14050065287/6, Según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba , Distrito Catastral N° 4, de Cruz del Eje, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Córdoba 21 de diciembre de 2005. Fdo. Isaac Lopez - Pte Unidad Ejecutora

5 días - 3744 - 23/3/2006 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150, en el expediente Nro. 0535-008480/2005 "PEREYRA MARIA NICOLASA, - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Pereyra María Nicolasa , DNI. N° 3.800.849, sobre un inmueble de 1 Has. Ubicado en el Dpto Pocho, Pedanía Pocho , lugar Pozo Picaso -, que Lindan según Declaración Jurada, por el costado Norte con Flía Alvarez, por el costado Sur con Flía. Saldaño, por el costado Este con Flía. Alvarez, y por su costado Oeste con Flía. Alvarez, el cual ha sido acompañado en autos, Siendo el Nro de Cuenta de la parcela antes mencionada, 21030098153/9, Según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba , Distrito Catastral N° 11, de Villa Dolores, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Córdoba 21 de diciembre de 2005. Fdo. Isaac Lopez - Pte Unidad Ejecutora

5 días - 3745 - 23/3/2006 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150, en el expediente Nro. 0535-007666/2005 "ARIZA JULIAN AMBROCIO , - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Ariza Julián Ambrocio. DNI. N° 10.661.440,

sobre un inmueble de 1285,76 m2. Ubicado en el Dpto Pocho, Pedanía Salsacate, Paraje " Villa Tanninga", lugar Ruta Nac. N° 20 y Ruta Pcial N° 15, que lindan según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, por el costado Norte con calle Pública, por el costado Sur con Manuela Celia Murúa, por el costado Este con calle Pública, por el costado Oeste con María C. Laya, Siendo el Nro de Cuenta de la parcela antes mencionada, 21040291038/5, Según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba, Distrito Catastral N° 11, de Villa Dolores, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Córdoba 21 de diciembre de 2005. Fdo. Isaac Lopez - Pte Unidad Ejecutora

5 días - 3746 - 23/3/2006 - s/c

LICITACIONES

"LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DE UN CENTRO DE CONGRESOS Y DE CONVENCIONES, LOCALES COMERCIALES ANEXOS, SALAS DE BINGO" Y "CONCURSO DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO DEL PREDIO DENOMINADO "ESTACIÓN MITRE"

Decreto N° 293/04

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 15

En la ciudad de Córdoba, a los 27 días del mes de febrero de dos mil seis, se reúne la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública de referencia aprobada por Decreto N° 293/04, a los efectos de resolver lo siguiente, conforme las facultades conferidas por Decreto N° 293/04:

Acto seguido, toma la palabra el Dr. Walter Saieg, quien manifiesta que resulta necesario realizar la circular sin consulta N° 15.

Por lo expuesto, y luego de un intercambio de opiniones, la Comisión de Evaluación resuelve:

Art. 1º) Manifestar que de conformidad a lo establecido en el numeral 1.1.2.2. del Pliego de Condiciones Generales, la cantidad de salas de bingo a instalar por parte de los oferentes será determinada y fijada por el oferente, pero esta no podrá ser mayor a cinco salas de Bingo.

Art. 2º) Disponer la publicación de esta Circular en el medio de publicación oficial por el término de 5 (cinco) días, como así también la notificación de la misma a los adjudicatarios del Pliego.

Art. 3º) Protocolícese, publíquese, notifíquese a los adquirentes del Pliego de la licitación de referencia y téngase a la presente como parte integrante del llamado a licitación efectuado mediante Decreto 293/04.

5 días - 4416 - 23/3/2006 - s/c

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
E.P.E.C.

Licitación Pública N° 3452

Apertura: 10/4/06 - Hora: 09,00. Objeto: Servicio de Transporte con chofer para personal afectado al Complejo Hidroeléctrico Río Grande. Lugar: Administración Central Div. Compras y Contrataciones (Of. Licitaciones) Bv. Mitre 343 Primer Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 242.295,24. Valor del pliego: \$ 200.- Reposición de sellado: \$ 65,00. Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Córdoba.

3 días - 4361 - 21/3/2006 - \$ 84.-